

Periodista Roland Carreño seguirá preso

El juez del Tribunal Cuarto en Funciones de Control Contra el Terrorismo ordenó su pase a juicio y que siga preso.

A las ocho y media de la noche del viernes de 9 de julio, el juez encargado del caso del periodista Roland Carreño admitió la acusación de la fiscalía y desestimó los argumentos de la defensa. Al comunicador lo mantienen privado de libertad.

La abogada y miembro de la Coalición por los Derechos Humanos y la Democracia, Ana Leonor Acosta, y el abogado Joel García dieron a conocer la noticia, manifestaron que esta decisión «es otra violación más a los derechos humanos».

Roland Carreño fue detenido el 20 de octubre de 2020 acusado de “financiar al terrorismo” y la salida del país del dirigente político, Leopoldo López.

El Colegio Nacional de Periodistas ha rechazado desde el principio la detención de Carreño y demás periodistas que han recibido retaliaciones en el ejercicio de su labor. Al igual que la alta comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Michellet Bachelet.

Bachelet en su reciente actualización del informe sobre Venezuela instó al Gobierno a liberar a todos los presos políticos en el país y a que cumplan las recomendaciones que ha dado la ONU.

Con información de Fe y Alegría